



BARCELONA WINTER SERIES
J70- MELGES 32
REAL CLUB NÁUTICO DE BARCELONA
INSTRUCCIONES DE REGATA

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se regirá, por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV), así como las definidas en el Anuncio de Regatas.

En caso de conflicto entre el Anuncio de Regatas y las presentes Instrucciones de Regata prevalecerán estas últimas.

2 AVISOS A LOS PARTICIPANTES.

Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablero Oficial de Avisos (TOA), situado en el vestíbulo del edificio social del Real Club Náutico de Barcelona (en adelante RCNB).

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Cualquier modificación a estas instrucciones de regata se anunciará en el TOA dos horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor.

4 SEÑALES EN TIERRA.

- 4.1 Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la explanada dónde se ubica la grúa del RCNB. El MOS mantendrá izado el gallardete del RCNB que lo identificará como tal.

- 4.2 Cuando se largue el Gallardete de Inteligencia, 'GI', en tierra, las palabras "1 minuto" de la regla de la Señal de Regata "GI" quedan remplazadas por "no menos de 60 minutos". (Modifica la definición de Señales de Regata del RRV).

5 PROGRAMA DE PRUEBAS.

- 5.1 El programa conforme el Anuncio de Regatas. La primera señal de atención de la primera prueba de cada día está prevista a las 12.00 horas.(excepto para la los viernes de cada serie, que será a las 14.00)

- 5.2 Todos los días se podrán navegar hasta cuatro pruebas. La hora límite para dar salida será a las 16.30 horas(excepto los domingos que será a las 14.30)

- 5.3 Las pruebas serán numeradas consecutivamente, según el orden en que se hayan navegado.

- 5.4 La bandera "T" del CIS largada en el barco de llegadas significa que el Comité de Regatas tiene la intención de celebrar otra prueba. La señal de atención para la prueba siguiente se dará lo antes posible.

6 BANDERAS DE CLASE.

Las banderas de la clase que se utilizarán como señal de atención de las pruebas serán banderas cuadras blancas con los logos de "J70" y "MELGES 32"

7 AREAS DE REGATA.

Habrà un único campo de regatas situado en las proximidades del Puerto Olímpico.



8 RECORRIDOS.

- 8.1 Los recorridos se describen en el Anexo 1.
- 8.2 Todas las balizas del recorrido se dejarán por babor, excepto en el paso por las puertas y en la llegada en la que la baliza 2S se dejará por estribor. (Ver Anexo 1).
- 8.3 No más tarde de la señal de atención del primer grupo en salir, desde el barco de señales del Comité de Regatas se mostrarán:
 - a) el rumbo de aguja aproximado desde la línea de salida hasta la baliza 1;
 - b) la distancia en millas entre la baliza 2 y la baliza 1;

9 BALIZAS.

- 9.1 Las balizas 1 y Ofsett de barlovento serán boyas hinchables de color amarillo.
- 9.2 La baliza 2P y 2S de sotavento serán hinchables de color verde .
- 9.3 Las marcas que delimitan la línea salida serán un barco del Comité de Regatas y una boya hinchable de color verde (baliza 2S).
- 9.4 Las balizas de llegada serán un barco del Comité de Regatas y una baliza hinchable de color verde (baliza 2S).
- 9.5 La baliza de cambio de recorrido de la baliza 1 será una boya hinchable de color naranja. En un cambio de recorrido de la baliza 1 de barlovento no se reposicionará la baliza offset quedando eliminada del recorrido.

10 LA SALIDA.

- 10.1 La línea de salida quedará inicialmente establecida en la posición 41° 22.600 N-002° 12.500 E
- 10.2 El rumbo a navegar desde la bocana Norte del Puerto de Barcelona a la posición indicada en la regla 10.1 de las I.R. es de 060° y la distancia a navegar es de 1.50 millas náuticas.
- 10.3 La línea de salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color naranja y la baliza de salida.
- 10.4 Un barco que cruce la línea de salida transcurridos cuatro minutos después de su señal de salida válida será puntuado como DNS. Esto modifica la regla A4.1.
- 10.5 En caso de condiciones desfavorables, el barco del Comité de Regatas, podrá mantener su posición a motor.
- 10.6 La salida se dará conforme a la regla 26 del RRV.

11 LA LLEGADA.

La línea de llegada estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas enarbolando una bandera de color azul y la baliza de llegada.

12 TIEMPOS LÍMITE

- 12.1 El tiempo límite para efectuar una prueba estará en función de la siguiente fórmula:

Tiempo límite para el primer barco	20 minutos X longitud real del recorrido
------------------------------------	--

- 12.2 Si transcurrido este tiempo límite no ha entrado el primer barco, el Comité de Regatas anulará la prueba de las clases que les puede afectar.
- 12.3 Todos los barcos deberán finalizar dentro de los 20 minutos después de la llegada del primer barco de su clase. Los barcos que no terminen dentro del tiempo límite, serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

13 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION

- 13.1 Los formularios de protesta están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas se entregarán allí dentro del plazo para protestar.
- 13.2 Plazo para protestar: 90 minutos después de la llegada del último barco de su grupo en la última prueba del día.



14 PUNTUACION

- 14.1 Se aplicará el Apéndice A del RRV
- 14.2 La puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en las pruebas celebradas.
- 14.3 Se descartará el peor resultado cada 6 pruebas realizadas.
- 14.4 La serie es válida cuando se complete al menos una prueba.

15 REGLAS DE SEGURIDAD

- 15.1 **Un barco que se retire** de una prueba o abandone el campo de regatas en cualquier momento **lo notificará lo antes posible al Comité de Regatas, por VHF, canal 71**, o personalmente en la oficina de regatas (Secretaría del RCNB).
- 15.2 **Es de obligatorio cumplimiento que todos los barcos participantes utilicen su propio motor para navegar en las aguas del Puerto de Barcelona y respeten la normativa de navegación en dicho puerto.**

16 INSPECCIONES DE MEDICION Y EQUIPAMIENTO

Cualquier barco puede ser inspeccionado en todo momento para comprobar su conformidad con las reglas de clase y las instrucciones de regata así como el funcionamiento correcto de su motor.

17 COMUNICACION POR RADIO

- 17.1 El comité de regatas radiará sus comunicaciones en el canal **71 VHF**.
- 17.2 Además de lo establecido en las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán comunicarse por radio (VHF 71) las llamadas Individual y General. Cualquier fallo en la emisión o recepción no será motivo para solicitar una reparación.

18 OTRAS NORMAS DE SEGURIDAD

- 18.1 El Oficial Principal de la Regata, es el coordinador responsable de seguridad del evento.
- 18.2 Se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de las normas legales establecidas para las embarcaciones de recreo, y en especial en cuanto a su gobierno, equipamiento y seguridad.

19 PREMIOS

La lista de los premios y trofeos se publicará en el T.O.A.

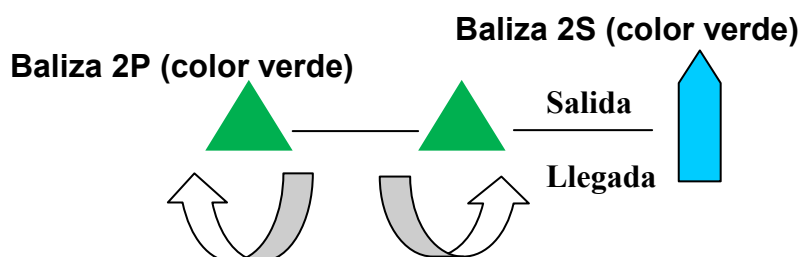
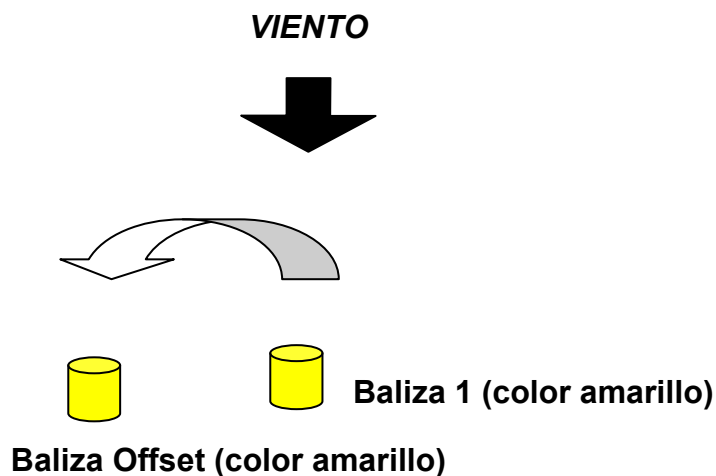
20 EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 4 RRV, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no acepta responsabilidad alguna por los daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculados con, o antes de, durante o después de la regata.



ANEXO 1

DESCRIPCIÓN DEL RECORRIDO



Recorrido: Salida – B1 – B offset – B2 (2P/2S) – B1 – B offset – llegada.

A1.1 No es obligatorio pasar entre las balizas de las puertas en el último tramo hacia la llegada situada en sotavento.

A1.2 La distancia aproximada entre la baliza 1 y la baliza offset no será superior de 0.1 Millas náuticas.

A1.3 Todas las balizas se dejarán por babor, excepto en una puerta que los barcos navegarán entre las balizas de la puerta desde la dirección de la baliza anterior y contornearán cualquiera de las dos balizas de la puerta.